



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3 2 6

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 25 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° UG-E-91811-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de insumos para la realización del service del vehículo oficial marca y modelo Ford Ka dominio AD 693 YX, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Formulario de Cotización, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00005/2025, RAF 1116, por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un solo oferente, siendo la siguiente firma, LESCANO CARLOS GABRIEL, C.U.I.T. N° 20-20003182-3, ofertando en los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 106.980,00.-), teniendo en cuenta el precio unitario de cada uno de los renglones.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00005/2025, RAF 1116, por Adjudicación Simple, a favor de la firma LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. N° 20-20003182-3, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 106.980,00.-).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificaciones complementarias N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; las Resoluciones M.E. N° 148/24, N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 1889/25, N° 119/24 y sus modificaciones complementarias N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa

///...2.-

G.T.F
C.M.A.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2.-

Nº 00005/2025, RAF 1116, que tramita la solicitud de insumos para la realización del service del vehículo oficial marca y modelo Ford Ka dominio AD 693 YX, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma LESCOANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. Nº 20-20003182-3, en los renglones Nº 01, Nº 02, Nº 03 y Nº 04, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 106.980,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la U.G.G. 001SUG, U.G.C. SUG001, Clasificación 20000, RAF 1116 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 3 2 6 /2025.-

G.T.F
C.M.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.